



ACTA N° 029 - 2020
ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las 16:35 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores, Raúl Pantoja Seco, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén. Concejales Sr. César Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Javier Delgado, Encargado de Seguridad Pública; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Asesora Sr. Alcalde; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Presentación y aprobación de modificación a la Ordenanza de Derechos de la Comuna de Pitrufquén, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento N° 1.279 de fecha 30.10.2017.

- Sr. Presidente, señala que una de las modificaciones que solicito al encargado de Rentas y Patentes es bajar todo los cobros posibles a los contribuyentes clasificados como Mipymes, con ventas anuales hasta 100.000 UF. , ya que el menor ingreso al año para el municipio sería de unos \$13.000.000.-, este es un tema que se había conversado anteriormente, no son muchos los artículos que se modificaran, y es mas que nada para ayudar a las comerciantes que durante este año les ha sido complejo trabajar producto de la pandemia, sobre todo para los restaurantes.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada Matamala, señala que puntualmente la ordenanza de derechos que es efectiva desde el 2018, se modificaron dos temas en esta ordenanza y tiene que ver con la ocupación de un bien nacional de uso público y lo que es propaganda, esos cobros se rebajarían, para que aquellos emprendedores puedan sentir que su patente tuvo algún efecto y que la municipalidad no pudo atender este año, pero si el próximo periodo. Los valores se trataron de dejar lo más bajo posible para que se sienta el apoyo del municipio, los que tienen su local adosado a su casa habitación y los que tienen terrazas en la vía pública también de alguna forma se va en ayuda de ellos, busca ayudar a los emprendedores, las PYME, comida al paso, los que no son de primera necesidad y a los que cerraron sus locales

* Concejal Sr. Ibarra, señala que esto lo venía sugiriendo desde antes de la pandemia, porque esto es un gasto para los pequeños emprendedores y no los deja trabajar con una buena publicidad, y no solamente por un año, si no buscar la fórmula que esto se mantenga por más tiempo, también buscar la forma que los tótem y la publicidad de Pitrufquén sean licitados, porque ahí se puede recuperar estas platas, ya que podrían postular grandes empresas como Quillayes Surlat u otras marcas.

Está molesto porque se debió llegar con estas modificaciones mucho antes, y viene llegando recién ahora, es una irresponsabilidad, aún diezmado el Concejo, que llegue el último día, casi a final de año, un tirón de orejas, y si no se aprueba ahora en octubre no podría entrar en vigor el 2021, es algo importante para los contribuyentes.

- Sr. Presidente del Concejo dice estar totalmente de acuerdo.

* Concejal Sr. Pantoja, primero se suma a lo que plantea el concejal Ibarra, es importante saber porque esto llega recién ahora, quien es el responsable, cuando se había planteado esta idea en una reunión de concejo, ya que saben que es un problema de muchos locatarios.



Una consulta, dice en el informe que el beneficio será solo aplicado para las empresas calificadas como MPYMES, pregunta cuales son los tramos que hay para una microempresa, una pequeña empresa y una mediana empresa? Una microempresa tiene una facturación de una cierta cantidad de UF al año, que no es menor, pero una pequeña empresa tiene alta utilidad, no sabe si está bien enfocado, entonces es importante saber a que tramo está enfocado, porque no se puede ayudar a todos, es enemigo del asistencialismo.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, señala que el tramo final es hasta 100.000 UF, aquí en general el beneficio va a ir dirigido a un 90% de los contribuyentes, porque las empresas que van a quedar fuera son las empresas grandes como Surlat, los Supermercado en cadena, pero en general abarcará a todos. Entiende que 100.0000 UF es un parámetro sumamente alto.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que un minimercado se puede acercar a esa cantidad de UF.

* Concejal Sr. Pantoja, esto todo tiene que ser en relación con la carpeta tributaria de cada contribuyente, con esto se potencia más el asistencialismo, esta ayuda debe ser para la microempresa.

- Sr. Presidente, la idea es dar una señal en estos tiempos de pandemia, y que, además, hoy nadie puede decir que ha generado utilidades y ganancias como años anteriores, durante este tiempo solo a las botillerías les ha ido, bien, pero en general ha habido perdidas gigantes en la mayoría de los comerciantes.

* Concejal Sr. Salazar, esta modificación a la ordenanza de derechos tiene fecha de término?

- Sr. Presidente, es solo por el próximo año.

* Continúa concejal Sr. Salazar, esta de acuerdo con estas modificaciones, independiente que algunos tengan un nivel tributario alto, pero los contribuyentes se lo merecen por que esta pandemia los ha afectado, de hecho, esto se había pedido anteriormente y es por lo que está de acuerdo en apoyar estas modificaciones.

* Concejal Sr. Lizama, primero tiene que señalar varias cosas, por lo sucedido en las anteriores reuniones, esto demuestra una actitud de politización de parte de la administración, porque a un día que termine el plazo para hacer modificaciones para el próximo año, puede presumir que esto es más un oportunismo de acciones más para campaña política, que beneficios, que ya mucho tiempo antes se había pedido, siempre dijo porque el Gobierno no redacta políticas que vayan en beneficio de todo el país. Recuerda que sus colegas oportunistas vinieron aquí a pedir un beneficio para beneficiar a los peluqueros, a los comerciantes, días atrás participo de una ceremonia donde el Gobierno Regional les da un beneficio a los peluqueros, pero sabe que en las tres oportunidades recibieron los mismos, y hay algunos peluqueros antiguos como el Sr. Abraham Sánchez, el Sr. Aranda, que no recibieron ningún beneficio, ve que es tanta la injusticia, esto porque están beneficiando a los mismos. Entonces hoy siguen con la misma situación, va a hacer autorreferente en su oficio, como los carpinteros, y otros maestros tampoco han recibido ayuda, esto se está prestando para otra cosa, y si se van a hacer descuentos que sea para todos, lo mismo que pasa con la empresa de aseo y ornato.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que un pequeño empresario tiene una utilidad entre 61 millones y 600 millones, entonces como se va a dar este beneficio a esa gente, esta ayuda es para el microempresario.

* Concejal Sr. Lizama, todo esto debe ser mas estudiado, porque los empresarios de supermercado, no se compara con locales como el don Luis San Martin, o el de don Andrés Mora, y otros más, esto es lo que se pedía tiempo atrás, que el beneficio sea para todos, siente que de cierto modo se están aprovechando de estos beneficios.

- Sr. Presidente, primero lo que plantea el concejal Pantoja tiene bastante asidero, lo otro que quiere dejar claro, es que esto no es campaña política, lo que se busca es aportar a la gente que ha sufrido en pandemia, lo que si es verdad y lamenta que haya sido a ultima hora, asume la responsabilidad, pero tiene un equipo que no trajo esta información a tiempo, eso lo va a resolver, pero necesita que esto se apruebe.

Hoy con esta pandemia, retroceden a fase dos, producto de las cuarentenas total de las comunas vecinas como Freire, se necesita ayudar a la gente, lo conversaba con el Gobernador, la cuarentena de Freire, el brote en el Hospital de Gorbea, donde se verán afectadas muchas personas.



- * Concejal Sr. Lizama, consulta cuantos contagiados hay en la Municipalidad?
- Sr. Presidente, señala que solo 5 o 6 funcionarios.
- * Concejal Sr. Lizama, alguien le dijo que había cerca de 14 funcionarios contagiados.
- Sr. Presidente, no, son 6 contagiados, los otros han salido ya de su cuarentena.
- * Concejal Sr. Ibarra, en cuanto a la pandemia, el Minsal se rige por los casos que hay a principio de semana, pero hoy ya bajaron los casos, es complicado y por eso hay que cuidarse.
- Sr. Presidente, la fase 2 dura 15 días, la fase tres cuando se está en cuarentena, Pitrufquen podría pasar directo a la fase 4.
- * Concejal Sr. Ibarra, comparte lo que dicen sus colegas, respecto a nivel de la empresa, si se puede cambiar es ideal, ya que están con la fecha al límite, pero esto debió analizarse en reunión de trabajo, hay un costo que tienen que asumir por haber llegado tarde, pero esto no puede pasar de octubre, y debería ser solo para los microempresarios.
- Sr. Presidente, si es un acuerdo de concejo no habría problemas de aprobar esta modificación solo para los microempresarios. Solicita a señores pronunciarse.
- * Concejal Sr. Pantoja, siendo así, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 759 del presente periodo, que Aprueba la propuesta de Modificación a la Ordenanza de Derechos de la Municipalidad de Pitrufquén, según lo señalado en oficio N° 1041 de fecha 27 de octubre de 2020 del señor alcalde de la comuna, con la indicación final que dichas modificaciones solo se aplicaran a las microempresas.**

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 17,03 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE